Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, aplicación de resultado y censura de la gestión social.

Segundo.-Aprobación de la retribución de los administradores conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Delegación especial de facultades.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Informe del Auditor de Cuentas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta conforme al punto primero anterior.

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 2 de junio de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, José Vázquez Bendala.–34.321.

INDUSTRIAS MALURRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 11/05, seguida contra el deudor «Industrias Malurra Sociedad Limitada» se ha dictado el 24 de mayo de 2005 auto por el que ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 18.685,08 euros de principal y 3.736 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 24 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Ana Isabel Abancens Izcue.—31.808.

INGECARP, S. L. (Sociedad absorbente)

MUNLES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de Socios de Ingecarp, Sociedad Limitada y de Munles, Sociedad Limitada, celebradas, el día 6 de junio de 2005, acordaron su fusión mediante la absorción por parte de Ingecarp, Sociedad Limitada de Munles, Sociedad Limitada con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo los acreedores podrán a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

En Barcelona, 6 de junio de 2005.—Carles Puig i Munné y Emilio Martinez Poyatos, administradores únicos de Ingecarp, Sociedad Limitada y Munles, Sociedad Limitada, respectivamente.—33.352. 2.ª 15-6-2005

INMOBILIARIA CAN ORIACH, S. L.

Se convoca Junta general de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Industria, número 45, escalera J, bajos, de Sabadell, el próximo día 30 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, en relación con el ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre del año 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social

Sabadell, 13 de junio de 2005.—Administradora, doña Rosa María Bosser Rovira.—34.333.

INMOBILIARIA CILLEZA, S. L.

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 30 de junio de 2005, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Los socios que lo deseen podrá examinar de forma inmediata en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultado.

Basauri, 3 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Luis A. Ortiz de Mendívil Zorrilla.—31.870.

INMOBILIARIA COVIDES, S. L.

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de junio de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Los socios que lo deseen podrán examinar de forma inmediata en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultado.

Basauri, 3 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Luis Ortiz de Mendívil Zorrilla.—31.872.

INMOBILIARIA FAMILIA GÓMEZ MORAL, S. L. (Sociedad absorbente)

NUEBARCA, S. L. Sociedad unipersonal

PGMAS CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Inmobiliaria Familia Gómez Moral, Sociedad Limitada», y

«Nuebarca, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal y «Pgmas Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, celebradas el 30 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las dos últimas por «Inmobiliaria Familia Gómez Moral, Sociedad Limitada» que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquéllas. Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 3 de marzo de 2005, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 24 de mayo de 2005, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 2004, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de enero de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2005.–El Administrador, Pedro Gómez Maldonado.–32.436. y 3.ª 15-6-2005

INTERDIANA, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Riudellots de la Creu, Ctra. de Girona a Banyoles, Km 7,9, el día 29 de junio, a las 12 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.-Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General podrán ser examinados desde esta fecha por los señores accionistas en el domicilio social de la entidad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Riudellots de la Creu, 31 de mayo de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Roc Lleixà Castellsagués.–31.827.

INVERGIBE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

FRABHEMAR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las respectivas sociedades, celebradas el 30 de octubre de 2004, aprobando la fusión, y el balance de fusión,

cerrado a 30 de octubre de 2004, de Frabhemar, Sociedad Limitada que absorberá a Invergibe, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del viltimo anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Carlet (Valencia), 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Invergibe, Sociedad Limitada y de Frabhemar, Sociedad Limitada, Bernardo Girona Bello.—32.371.

y 3.a 15-6-2005

INVERSIONES MOBILPA, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, con fecha 30 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Inversiones Mobilpa, SICAV, S.A.», que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2005, a las trece treinta (13,30 h), en los locales de Caja España en León, Gran Vía de San Marcos, 10, 1.°, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.-Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad.

Tercero.-Venta de acciones a la sociedad.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los partícipes a examinar en el domicilio social los acuerdos propuestos.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Villa Díez.—31.912.

ISOFOTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio, a las doce horas, en Málaga, en el Polígono Industrial Santa Teresa, Caleta de Vélez, número 52. Caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 1 de julio de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Áplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2004.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores.

Quinto.-Reducción, si procede, del número de consejeros.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista

podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Málaga, 14 de junio de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enciso Bergé.–34.385.

JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 425/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Alberto Morocho San Martín y don Gilberto Calle Velasco contra la ejecutada «José Luis Martín Martín», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.272,12 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—31.866.

KATSUYAMA EUROPE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, por decisión del socio único, Katsuyama Kikai Limited del día 20 mayo de 2005, se acordó disolver la sociedad.

En Barcelona, 25 de mayo de 2005.—El Liquidador, Don Luis Puig de Rato.—33.353.

L&F FIRST NET SYSTEM, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará los días 30 de junio, a las 17,00 horas, y el día 1 de julio, a las 17,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas en la Calle Miguel Yuste n.º 16, 3.ª planta, de Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado a 31.12.2004.

Segundo.-Elevación a público de acuerdos y delegación de facultades.

Tercero.-Aprobación del Acta.

Se recuerda a los socios el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente les recordamos el contenido del artículo n.º 16, de nuestros Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Conseio, José María Torrent Centelles.—34.399.

LAS COLORADAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

PAPAGAYO SUN BEACH, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

PROYECTO PIMARZA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que el socio único de la sociedad absorbente y los socios únicos de las sociedades absorbidas acordaron el día 30 de diciembre de 2004 y con base en los balances de 30 de septiembre de 2004, la fusión por absorción de la sociedad «Papagayo Sun Beach, Sociedad Limitada» (unipersonal) por «Las Coloradas, Sociedad Limitada» (unipersonal) que se subroga a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación. Y posteriormente acuerdan la absorción por parte de «Las Coloradas. Sociedad Limitada» de la entidad «Provecto Pimarza, Sociedad Limitada» de la que la absorbente es socio único en virtud de la fusión anterior, también esta segunda sociedad absorbida se disuelve sin liquidación subrogándose la entidad absorbente en todas sus obligaciones y derechos a título universal. En virtud de estas dos fusiones consecutivas los patrimonios de las dos entidades absorbidas pasan a formar parte de la entidad absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores y a los accionistas (no hay obligacionistas ni tampoco titulares de derechos especiales) de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 1 de junio de 2005.–Secretario no Consejero, Miguel Ruiz San Román.–33.974. 2.ª 15-6-2005

LCO PHARM, S. A.

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Leo Pharm, Sociedad Anónima», que se celebrará en la Sede Social de Vigo, sita en la calle Marques de Valladares, 23 piso 3 oficina 11, el próximo día 2 de Julio de 2005, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y al siguiente día y en la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación, cuenta de Perdidas y Ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.-Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.–Informe acerca de la marcha de la Sociedad. Cuarto.–Aplicación del resultado. Quinto.–Ampliación del Capital Social: Equilibrio

Quinto.—Ampliación del Capital Social: Equilibri entre socios y entrada de nuevos socios.

Sexto.—Modificación del Consejo de Administración. Séptimo.—Autorización al presidente del Consejo para la elevación a públicos de estos acuerdos y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.-Ruegos y Preguntas.

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, sea socio o no. En el caso de que opte por ser representado deberá ser conferida tal representación con